

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2012
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL
DE ACCESO DESDE LOS DIFERENTES SITIOS DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2012**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2012
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL
DE ACCESO DESDE LOS DIFERENTES SITIOS DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN**

Señores
BYTTE
RICARDO DÍAZ
ricardo.diaz@bytte.com.co

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Se acepta la observación parcialmente. Ya que según concepto adjunto del Grupo de Organización y Sistemas, la actividad K722000 (Consultores en programas de informática, elaboración y suministro de programas de informática), guarda correlación con el objeto contractual. Se proyectará adenda que permita la modificación de tal ítem.

OBSERVACIÓN No. 2. FORMA DE PAGO

No se acepta la observación por considerar la forma de pago ajustada a la naturaleza y objeto de la contratación.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

Doctor
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes Suministros e Inventarios

Ref. Respuesta Observaciones Invitación Pública 016 de 2012.

Respetado Doctor:

Conforme al tema en referencia me permito dar respuesta a la Observación presentada por la empresa UT CONTROLES Y ACCESOS.

1. Observación:

En los requisitos de experiencia se pide: *"El oferente acreditará experiencia en la instalación y suministro de sistemas de control de acceso para **Universidades Publicas** en contratos similares al objeto de la presente contratación de por lo menos 15000 estudiantes. y/o 10000 funcionarios".*

Nos permitimos solicitar se modifique esta experiencia en el sentido de que se acepte la experiencia no exclusivamente en controles de accesos para Universidades publicas ya que este tipo de soluciones son implementadas en diferentes tipos de empresas e instituciones y la funcionalidad es la misma indiferente del tipo de usuario. Es decir que la experiencia en otro tipo de entidades diferente a Universidades Publicas se acepte ya que de alguna manera el proceso está limitando al número de oferentes y en Colombia hay muchas empresas que tienen suficiente experiencia en este tipo de soluciones en grandes corporaciones donde se supera en gran cantidad el número de lectoras y usuarios del sistema exigido por el pliego.

La Universidad ganaría mucho con la pluralidad y la libre competencia.

RESPUESTA. Se acepta la Observación, el requisito de experiencia quedará así:

"El oferente acreditará experiencia en la instalación y suministro de sistemas de carnetización y control de acceso para Universidades Publicas y/o entidades privadas en contratos similares al objeto de la presente contratación de por lo menos 15000 estudiantes. y/o 10000 funcionarios."

Cordialmente,



DIANA ROCÍO PLATA ARANGO
Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.

DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Gilardi.

4:30 PM.